

Sumario

CONSEJO DE GOBIERNO	
Acuerdo y rectificación del Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2011	2
RECTORADO	
Inspección.....	2
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	
Informes anuales de seguimiento de los beneficiarios de Ayudas para la Formación del Personal Investigador de la Uned, convocatoria 2010	2
Resolución del Vicerrectorado de Investigación por la que se adjudican Ayudas para la Formación de Personal Investigador de la UNED 2011	3
Convocatoria de Productividad Investigadora de los Grupos de Investigación para la adjudicación de Ayudas para la Formación de Personal Investigador.....	3
Resolución del Vicerrectorado de Investigación por la que se adjudican Ayudas para la Formación de Personal Investigador adscrito a Grupos de investigación	5
Depósito de Tesis	5
VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES	
Novedades Editoriales	6
VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN	
Lista definitiva de estudiantes seleccionados y suplentes en el marco del Programa ERASMUS.....	7
SECRETARÍA GENERAL	
Información sobre los actos que se pueden celebrar en el período comprendido entre el 16 de julio y el 31 de julio	7
GERENCIA	
Resolución de 10 de junio de 2011 de la UNED, por la que se resuelve el Concurso de Traslado y Promoción Interna para cubrir tres plazas de Oficial de Oficios de Biblioteca, Grupo IV, Nivel B, de la plantilla de Personal Laboral	7
Vigilancia de la Salud 2011	7
FACULTAD DE CIENCIAS	
Soluciones a los test de la asignatura “Programas Internacionales Medioambientales” ..	8
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
Soluciones a los test de las asignaturas “Organización de la Unión Europea”.....	8
Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Introducción a la Economía de la Empresa (Turismo)”	9
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE SEGURIDAD INTERIOR	
Convocatoria de Proyectos de Investigación en Materia de Seguridad Pública.....	9
CONVOCATORIAS	
Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).....	12
Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación (PEI).....	14
BOE	
Reseñas del Boletín Oficial del Estado.....	15
PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL	
Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA.....	16

CONSEJO DE GOBIERNO

1.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2011, que por error no salió publicado en el extracto correspondiente

■ Secretaría General

4.4. El Consejo de Gobierno aprueba el cierre de cuentas provisional del año 2010, según anexo IV bis.

El anexo IV bis se puede obtener en la siguiente dirección.
<http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/110627/36-0sumario.htm>

2.- Rectificación de acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2011

■ Secretaría General

En el Acuerdo 12.8.3, Anexo XXXVII, por el que se aprueba el Reglamento para el Reconocimiento de Grupos de Investigación de la UNED, en la Disposición Final,

donde dice: "... entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BICI"

debe decir: "...entrará en vigor el día 15 de octubre de 2011".

RECTORADO

3.- Sección de Inspección

■ Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS:

Exp. 021/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña S.S.H. autora** responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Estadística"** del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO:

Exp. 040/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.L.F.L. autor** responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Civil I: Parte General, Persona y Familia"** del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.

Exp. 045/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña A.L.N. autora** responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Inmigración y Extranjería: Derechos de los Extranjeros"** del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.

Estudiante de la FACULTAD DE FILOLOGÍA:

Exp. 050/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.D.O.E. autora** responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Textos Literarios de la Edad Media"** del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.

Estudiante de la FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA:

Exp. 027/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don F.Á.M. autor** responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Historia Medieval I: Siglos V-XII"** del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.

Estudiante de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA:

Exp. E.D. 266/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.E.R.H. autora** disciplinariamente responsable de una **falta "menos grave"** por "... actos que perturben notablemente el orden que debe existir en los establecimientos de enseñanza, dentro o fuera de las aulas", **imponiéndole la sanción de pérdida de los derechos de matrícula en todas las asignaturas del Curso Académico 2009/2010 en las que estuviera matriculada, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el citado Curso.**

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

4.- Informes anuales de seguimiento de los beneficiarios de Ayudas para la Formación del Personal Investigador de la Uned, convocatoria 2010

■ Servicio de Posgrados Oficiales

A continuación detallamos la relación de los beneficiarios de ayudas para formación del personal investigador de la UNED, pertenecientes a la convocatoria 2010, cuya valoración del informe anual de seguimiento de los últimos 12 meses ha sido positiva, por lo que se determina la continuidad de la ayuda:

CONVOCATORIA 2010

APPELLIDOS Y NOMBRE	DEPARTAMENTO
Encarnación Abad Arenas	Derecho Civil.
Natividad Arias Contreras	Historia Medieval y Ciencias y Técnica Historiográficas.
Javier Íbias Martín	Psicología Básica I.
Marc Meléndez Schofield	Física Fundamental.
Juan Diego Paredes Gázquez	Metodología de las Ciencias del Comportamiento.
Sonia Ester Rodríguez García	Filosofía y Filosofía Moral y Política.
Ana Rull Suárez	Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas.
Luis de la Torre Cubillo	Informática y Automática.

5.- Resolución del Vicerrectorado de Investigación por la que se adjudican Ayudas para la formación de personal investigador de la UNED 2011

■ Servicio de Investigación y Apoyo a la Docencia

La Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad, en la reunión celebrada el día 17 de junio de 2011, acordó aprobar la Resolución sobre la adjudicación de Ayudas para la formación de personal investigador de la UNED 2011 (convocadas por Resolución de 20 de enero de 2011 de la UNED, publicada en el BICI nº 16/Anexo I de 31 de enero de 2011).

Primero.- La Comisión acuerda conceder las ayudas a los solicitantes que se relacionan a continuación:

TITULARES	FACULTAD / ESCUELA	PUNTUACIÓN
D.ª Ana Fernández García	Educación	6,86
D. Inigo Bermejo Delgado	ETSI Informática	6,64
D.ª Natalia Urquien López de Sandalano	Geografía e Historia	6,51
D.ª Paula Bolaños Fernández	ETSI Industriales	6,04
D. David Martín Herrera	Derecho	5,86
D. Abraham Selvas Gómez	Psicología	5,77
D. Javier González de Prado Salas	Filosofía	5,75
D. Esteban Gallegos Suárez	Ciencias	5,70
D. Sebastian Zambelli	Políticas y Sociología	5,61
D.ª Carmen Chacon García	Filología	5,46
D.ª Bárbara Frau Peco	Económicas y Empresariales	5,12

Segundo.- Las posibles renunciaciones o bajas que se produzcan entre los adjudicatarios de estas ayudas hasta el 1 de diciembre de 2011 serán reemplazadas por los **SUPLENTE**s que se indican a continuación:

SUPLENTE	FACULTAD / ESCUELA	PUNTUACIÓN
D. Angel Barbas Coslado	Educación	5,98
D. Daniel de Santos Sierra	ETSI Informática	5,08
D.ª María Concepción Gutiérrez Redondo	Geografía e Historia	6,22
D. Félix García Loro	ETSI Industriales	5,18
D. Salvador Martínez Rompellien	Derecho	5,48
D. Alexandra Vázquez Botana	Psicología	5,60
D.ª Agata Joanna Bak	Filosofía	5,40
D.ª Mercedes Iriarte Cela	Ciencias	5,20
D.ª Sara de la Pinta Prieto	Políticas y Sociología	5,52
D. Blas Medina Avila	Filología	5,34
D. Fernando José Sols Cueto	Económicas y Empresariales	4,34

Tercero.- La concesión de estas Ayudas se realiza con efectos económicos a partir del 1 de julio de 2011. Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas esta-

blecidas en la convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

Los(as) beneficiarios(as) seleccionados(as) deberán resolver cualquier causa de incompatibilidad en la que pudieran encontrarse (ver Convocatoria, punto 11) e incorporarse al centro de aplicación de la ayuda (Departamento, Facultad o Escuela) el día 1 de cualquiera de los meses siguientes al de la publicación en el BICI de esta resolución, con el límite máximo del 1 de noviembre 2011, excepto el mes de agosto que se considera inhábil a estos efectos. Se entenderá que todo(a) beneficiario(a) que no se incorpore en el plazo mencionado renuncia a la ayuda.

La documentación de incorporación se presentará directamente en la Sección de Gestión de Becas y Contratos de Investigación (CI Bravo Murillo, 38, 5ª planta) en el plazo de tres días hábiles siguientes al de la fecha de incorporación. Esta información y los modelos normalizados de impresos, necesarios para la incorporación de los(as) nuevos(as) investigadores(as) en formación, podrá encontrarse en la página web de la UNED (www.uned.es; buscar en Investigación\Vicerrectorado de investigación\Ayudas y premios\Ayudas predoctorales).

Cuarto.- Todos aquellos solicitantes que no figuren en la relación de titulares y suplentes, y deseen recuperar la documentación presentada con la solicitud de ayuda, deberán solicitarlo por escrito en el plazo de un mes una vez transcurrido el plazo de 6 meses a partir de la publicación de la resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI); pasado dicho plazo se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido solicitada.

Quinto.- Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

6.- Convocatoria de Productividad Investigadora de los Grupos de Investigación para la adjudicación de Ayudas para la Formación de Personal Investigador

■ Vicerrectorado de Investigación

Uno de los objetivos del vigente Plan de Promoción de la Investigación de la UNED es el de potenciar la investigación de calidad en nuestra universidad y para ello define una serie de instrumentos entre los que destaca la convocatoria de 4 becas predoctorales para los grupos de investigación de mayor productividad investigadora de los solicitantes.

El objetivo de estas ayudas es por tanto incentivar y motivar la actividad científica de los grupos de investigación de la UNED, concediendo la financiación de una beca para aquellos grupos que obtengan las mejores puntuaciones en la evaluación de su actividad investigadora.

En consecuencia, para la consecución de este objetivo, el procedimiento para la tramitación de estas ayudas se debe articular en dos fases: una primera fase consistente en la convocatoria que abrirá el Vicerrectorado de Investigación para la selección de los grupos de investigación a los que se asignará una ayuda y una segunda fase que consistirá en la convocatoria de las 4 ayudas predoctorales, con arreglo al perfil que defina cada uno de los grupos que resulten beneficiarios en la primera fase.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Vicerrectorado de Investigación ha resuelto convocar la primera fase para la adjudicación de 4 ayudas para la formación de personal investigador en el seno de grupos de investigación de la UNED, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1. OBJETO

El objeto de la primera fase de la convocatoria es la selección de 4 grupos de investigación de la UNED susceptibles de ser beneficiarios de una ayuda para incorporar al grupo un investigador en formación.

2. REQUISITOS

Podrán participar en esta primera fase de la convocatoria los grupos de investigación que hayan sido reconocidos como tales por la UNED con arreglo al reglamento aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de junio de 2007.

No podrán participar en esta convocatoria aquellos grupos de investigación que hayan obtenido la ayuda en la convocatoria anterior, ni aquellos grupos en los que alguno de sus integrantes formara parte de los grupos premiados en la convocatoria anterior.

Una vez publicada la presente convocatoria en el BICI, no se admitirán cambios en la composición de los grupos de investigación hasta pasada la resolución de la misma.

3. FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Para la evaluación de la actividad investigadora de los grupos que participen en la presente convocatoria es imprescindible que los miembros de los mismos pertenecientes a la UNED hayan introducido la información correspondiente a sus currículos, referida como mínimo a los últimos siete años (desde enero 2005), en la aplicación informática de investigación.

Para ello, una vez publicada la convocatoria en el BICI, se abrirá un plazo hasta las 24 horas del día 14 de octubre de 2011 para que cada miembro de los grupos acceda a la aplicación. La valoración de los grupos, conforme a los criterios definidos en la cláusula siguiente, se realizará atendiendo a la información que figure en la aplicación el último día del plazo a las 24 horas. No se tomarán en consideración los datos que puedan ser introducidos con posterioridad a dicho plazo.

Una vez finalizado el plazo para la cumplimentación de la información, el coordinador del grupo dispondrá de un período de 10 días naturales para seleccionar y validar la información resultante de los miembros de su grupo, en todos los apartados del baremo. Durante este mismo

período, el coordinador deberá seleccionar las publicaciones del grupo que deberán ser tenidas en cuenta en el apartado de producción de la investigación de entre todas las que hayan sido introducidas por cada miembro del grupo. En el caso concreto de las publicaciones, el número máximo de publicaciones que deberá seleccionar será el resultado de multiplicar por 2 el número de doctores del grupo pertenecientes a la UNED, en el momento de la publicación de la convocatoria en el BICI, con un mínimo de 7 y un máximo de 14.

4. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los méritos de los grupos de investigación serán evaluados con arreglo al baremo para el cálculo de la productividad investigadora aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de junio de 2010 y con las modificaciones aprobadas por la CID en su reunión del 19 de mayo de 2011.

Una vez aplicadas las fórmulas del baremo, la puntuación que resulte para cada grupo podrá consultarse en la aplicación de gestión de la investigación. Contra esta baremación el coordinador de cada grupo podrá presentar reclamaciones al Vicerrectorado de Investigación, si considera que algunos de los apartados no están correctamente valorados, en el plazo de 10 días naturales desde la publicación.

Una vez estudiadas las reclamaciones, solo serán atendidas aquellas que supongan errores en el cálculo de las puntuaciones que deriven del baremo. No serán atendidas reclamaciones referidas a falta de información en la aplicación por problemas técnicos. Si se detectan estos problemas deberán ser alegados durante el plazo de presentación de solicitudes, y no una vez transcurrido dicho plazo.

Finalizado el plazo de reclamación, las rectificaciones que se acepten serán introducidas en la aplicación por el personal que designe el Vicerrectorado de Investigación y se volverá a aplicar las fórmulas del baremo. A continuación, se dictará una resolución provisional por la Comisión de Investigación y Doctorado (CID) en la que figurará la relación de los grupos que resultan beneficiarios de las 4 ayudas para la incorporación de personal investigador en formación.

En el plazo de 7 días naturales desde la resolución provisional de la CID, los grupos que hayan resultado beneficiarios de las ayudas deberán acreditar documentalmente los méritos alegados para el cálculo de su productividad investigadora ante la Comisión de Investigación y Doctorado. Si transcurrido este plazo el coordinador del grupo no aporta la documentación mencionada se entenderá que renuncia a la ayuda propuesta.

5. RESOLUCIÓN Y ACEPTACIÓN

Transcurrido el plazo para la presentación de documentación mencionado en la cláusula anterior, la CID dictará resolución definitiva que será publicada en el BICI.

En el plazo de siete días naturales desde la publicación de la concesión definitiva de las ayudas, los responsables de los Grupos de investigación beneficiados deberán

cumplimentar y firmar el escrito de aceptación o renuncia y presentarlo en el Vicerrectorado de Investigación, C/ Bravo Murillo, 38, 8ª planta, 28015- Madrid.

En el caso de que existan renunciaciones, la CID valorará la conveniencia de proponer otro beneficiario para el disfrute de la ayuda.

“En el caso de que para alguna de las ayudas se produzca una vacante en esta convocatoria, el grupo de investigación beneficiario podrá disponer de la ayuda en la convocatoria inmediatamente posterior y por una única vez.”

EL IMPRESO DE ACEPTACIÓN/RENUNCIA SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/110627/36-0sumario.htm>

7.- Resolución del Vicerrectorado de Investigación por la que se adjudican Ayudas para la formación de personal investigador adscrito a Grupos de Investigación de la UNED 2010

■ Servicio de Investigación y Apoyo a la Docencia

La Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad, en la reunión celebrada el día 17 de junio de 2011, acordó aprobar la Resolución sobre la adjudicación de Ayudas para la formación de personal investigador adscrito a Grupos de Investigación de la UNED 2010 (convocadas por Resolución de 17 de marzo de 2011 de la UNED, publicada en el BICI nº 24 de 28 de marzo de 2011).

Primero.- La Comisión acuerda conceder las ayudas a los solicitantes que se relacionan a continuación:

TITULARES	Grupo de Investigación	PUNTUACIÓN
D. Ainhoa Hermoso Mendizabal	Tecnología de Sistemas de Fisión, Fusión y de Fuentes de Irradiación	8,50
D. Bernardo Cabaleiro Barciela	Procesamiento del Lenguaje Natural y Recuperación de Información	8,70
Dª. Beatriz Martínez Vázquez	Laboratorio de Física de Fluidos	8,00
D. David Roura Martínez	Psicología de la Drogadicción	10,00
Dª. Elmira Yazdi	Psicología Social de las Relaciones Intra e Intergrupales y de la Identidad Social	8,75

Segundo.- La concesión de estas Ayudas se realiza con efectos económicos a partir del 1 de julio de 2011. Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

Los(as) beneficiarios(as) seleccionados(as) deberán resolver cualquier causa de incompatibilidad en la que pudieran encontrarse (ver Convocatoria, punto 11) e incorporarse al grupo de investigación el día 1 de cualquiera de los meses siguientes al de la publicación en el BICI de esta resolución, con el límite máximo del 1 de octubre 2011, excepto el mes de agosto que se considera inhábil a estos efectos. Se entenderá que todo(a) beneficiario(a) que no se incorpore en el plazo mencionado renuncia a la ayuda.

La documentación de incorporación se presentará directamente en la Sección de Gestión de Becas y Contratos de Investigación (CI Bravo Murillo, 38, 5ª planta) en el plazo de tres días hábiles siguientes al de la fecha de incorporación. Esta información y los modelos normalizados de impresos, necesarios para la incorporación de los(as) nuevos(as) investigadores(as) en formación, podrá encontrarse en la página web de la UNED (www.uned.es; buscar en Investigación\Vicerrectorado de investigación\Ayudas y premios\Ayudas predoctorales).

Tercero.- Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

8.- Depósito de Tesis Doctorales

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D. Jorge GARCÍA-RAMOS MERLO.**
 TESIS: *"EL CORO EN EL TEATRO: SU RESURGIMIENTO COMO ELEMENTO RENOVADOR EN LA ESCENA EUROPEA Y ESPAÑOLA DEL PRIMER TERCIO DE SIGLO XX"*.
 DIRECTOR/A: D.ª María Clementa MILLÁN JIMÉNEZ.
 DEPARTAMENTO: Literatura Española y Teoría de la Literatura.
 FACULTAD/ESCUELA: Filología.
 INICIO DEPÓSITO: 18/junio/2011
 FIN DEPÓSITO: 06/julio/2011

- **AUTOR/A: D.ª Monserrat GARCÍA PIEDRAFITA.**
 TESIS: *"PRÁCTICAS INVISIBLES DE GÉNERO EN LA ESCUELA"*.
 DIRECTOR/A: D.ª Teresa BARDISA RUIZ
 DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales
 FACULTAD/ESCUELA: Educación
 INICIO DEPÓSITO: 18/junio/2011
 FIN DEPÓSITO: 06/julio/2011

- **AUTOR/A: D. José María GONZÁLEZ CLOUTÉ.**
 TESIS: *"EL IMAGINARIO SOCIAL DE LA RADIOACTIVIDAD Y LA ENERGÍA NUCLEAR EN LOS MANUALES ESCOLARES ESPAÑOLES DE FÍSICA Y QUÍMICA DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX"*.
 DIRECTOR/A: D. José Miguel SOMOZA RODRÍGUEZ.
 DEPARTAMENTO: Historia de la Educación y Educación Comparada.
 FACULTAD/ESCUELA: Educación
 INICIO DEPÓSITO: 18/junio/2011
 FIN DEPÓSITO: 06/julio/2011

- **AUTOR/A: D. Mario RUIZ ARGANDA.**
 TESIS: "PROCEDIMIENTOS CONNOTATIVOS EN LA POESÍA DE JOSÉ ANTONIO LABORDETA".
 DIRECTOR/A: D. Manuel RAMIRO VALDERRAMA.
 TUTOR/A: D.ª M.ª Ángeles ESTÉVEZ RODRÍGUEZ.
 DEPARTAMENTO: Lengua Española y Lingüística General.
 FACULTAD/ESCUELA: Filología.
 INICIO DEPÓSITO: 21/junio/2011.
 FIN DEPÓSITO: 08/julio/2011.

- **AUTOR/A: D.ª María Teresa GUERRERO MARTÍN**
 TESIS: "ESTRUCTURAS DE REPETICIÓN LINGÜÍSTICA EN EL LENGUAJE DE LA PUBLICIDAD".
 DIRECTOR/A: Mario GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ.
 DEPARTAMENTO: Lengua Española y Lingüística General.
 FACULTAD/ESCUELA: Filología.
 INICIO DEPÓSITO: 21/junio/2011.
 FIN DEPÓSITO: 08/julio/2011.

- **AUTOR/A: D.ª Concepción MEDINA DOMÍNGUEZ.**
 TESIS: "INVERSIÓN DE LA EMPRESA EN FORMACIÓN, CLAVE DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL Y ANÁLISIS DE SU RENTABILIDAD (PREDICCIÓN DEL ROI)".
 DIRECTOR/A: D.ª Rosana de PABLO REDONDO
 DEPARTAMENTO: Economía de la Empresa y Contabilidad
 FACULTAD/ESCUELA: CC. Económicas y Empresariales
 INICIO DEPÓSITO: 21/junio/2011
 FIN DEPÓSITO: 08/julio/2011

- **AUTOR/A: D. José Manuel SÁEZ LÓPEZ.**
 TESIS: "UTILIZACIÓN EFICAZ Y ACTITUDES QUE MUESTRAN LOS DOCENTES EN LA APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA".
 DIRECTOR/A: D.ª Concepción DOMÍNGUEZ GARRIDO.
 DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.
 FACULTAD/ESCUELA: Educación.
 INICIO DEPÓSITO: 22/junio/2011
 FIN DEPÓSITO: 09/julio/2011

- **AUTOR/A: D. Juan BLANCO MUÑOZ.**
 TESIS: "CONTRATO ESPECÍFICO PARA LA ACTUACIÓN MÉDICA".
 DIRECTOR/A: D.ª Teresa SAN SEGUNDO MANUEL
 DEPARTAMENTO: Derecho Civil
 FACULTAD/ESCUELA: Derecho
 INICIO DEPÓSITO: 22/junio/2011
 FIN DEPÓSITO: 09/julio/2011

(*) La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

9.- Novedades Editoriales

Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén **hasta el día 17 de junio de 2011.**

VARIA

- **0137366PB01A01 EN EL ALFÉIZAR Y OTROS RELATOS PREMIADOS. XXI PREMIO UNED DE NARRACIÓN BREVE 2010.**
 Leiva Díaz, Julio.
 Caballero García, Ignacio.
 Trancón Pérez, Santiago.
 Fanjul, Sergio C.
 Aguilar Martínez, Ramón de.
 Urgull, David.
 PVP : 6,23 €.

COEDICIÓN

- **0180175C001A01 TRATADO SOBRE LA FORMACIÓN DE LOS HIJOS DE LOS NOBLES.**
 Beauvais, Vicente de.
 Edición bilingüe preparada por Ildelfonso Adeva y Javier Vergara.
 Collectio Scriptorum Mediaevalium & Renascentium 5.
 PVP : 47,00 €.
 Coedición con BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS.

Libros publicados en colaboración con otras editoriales y otros textos recomendados en las titulaciones impartidas en nuestra Universidad, que se pueden adquirir en las librerías UNED de Madrid.

GRADO

- **6803310GR01A01 EJERCICIOS Y PROBLEMAS DE MECANIZADO.**
 Rubio Alvir, Eva María.
 Sebastián Pérez, Miguel Ángel.
 PVP: 28,90 €.
 Colaboración con editorial PEARSON.

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

10.- Lista definitiva de estudiantes seleccionados y suplentes en el marco del Programa ERASMUS

■ Vic. de Internacionalización y Cooperación

Resolución Rectoral de 2 de junio de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que:

- 1º. Se acuerda hacer pública la lista de estudiantes seleccionados en el marco del Programa ERASMUS Convocatoria 2011-2012.
- 2º.- Se acuerda hacer pública la lista de suplentes ante las posibles renunciaciones.
- 3º.- Se acuerda publicar esta resolución en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación y en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

LAS LISTAS DEFINITIVA DE ESTUDIANTES SELECCIONADOS, Y LA LISTA DEFINITIVA DE SUPLENTES SE PUEDE CONSULTAR EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

<http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/110627/36-0sumario.htm>

SECRETARIA GENERAL

11.- Información sobre los actos que se pueden celebrar en el periodo comprendido entre el 16 julio y el 31 de julio

■ Secretaría General

Se recuerda que en el punto 14.9.1 del Consejo de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2010, se aprobó, de acuerdo con el artículo 83 de los Estatutos de la UNED, considerar lectivos los días comprendidos **entre el 16 y el 31 de julio de 2011**, a efectos de celebración de *reuniones de órganos colegiados, presentación/evaluación de Tesis Doctorales, Proyectos fin de carrera, Trabajos Fin de Grado o Máster, prácticas externas y actividades similares*.

GERENCIA

12. Resolución de 10 de junio de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se resuelve el Concurso de Traslado y Promoción Interna para cubrir tres plazas de Oficial de Oficinas de Biblioteca, Grupo IV, Nivel B, de la plantilla de Personal Laboral

■ Sección de P.A.S Laboral

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad de 10 de mayo 2010, Bici de 24 de mayo, se convocó concurso de traslado y promoción interna para cubrir tres pla-

zas de Oficial de Oficinas de Biblioteca, Grupo IV, nivel B.

Reunido el Tribunal Calificador y elevada propuesta de Resolución del Concurso de Traslado y Promoción Interna, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005 de 15 de abril, (BOE de 16 de abril) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto:

PRIMERO.- Declarar desierto el Concurso de Traslado al no constar solicitud de participación alguna.

SEGUNDO.- Declarar aprobado a **D. Armando Molinero Fernández, con DNI 24100508-G**, aspirante que ha superado el Concurso-Oposición del proceso de Promoción Interna.

TERCERO.- Declarar desiertas dos plazas al haber renunciado los otros dos aspirantes que han superado el Concurso-Oposición a continuar el proceso de Promoción Interna.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 10 de junio de 2011. El RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

13.- Vigilancia de la Salud 2011

■ Unidad de Prevención de Riesgos Laborales

Se pone en conocimiento del personal de la UNED que la información relativa a la campaña 2011 de reconocimientos médicos y ginecológicos se encuentra disponible en el Campus UNED y en la siguiente dirección web (acceso previa autenticación):

www.uned.es/uprl

Teniendo en cuenta el elevado número de personas que componen la plantilla de personal de la UNED y dada la complejidad del procedimiento, es muy importante que se respeten las instrucciones que figuran en la convocatoria publicada al efecto.

FACULTAD DE CIENCIAS

14.- Soluciones a los test de la asignatura "Programas Internacionales Medioambientales". Licenciatura en Ciencias Ambientales (cód. 60536). Junio 2011

■ Dpto. de Economía Aplicada

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

15. Soluciones a los test de las asignaturas "Organización de la Unión Europea" de la Licenciatura de Economía (cód. 01431106). Junio 2011

■ Dpto. de Economía Aplicada

Soluciones a los test correspondientes a las pruebas presenciales de junio de 2011
 Asignatura: PROGRAMAS INTERNACIONALES MEDIOAMBIENTALES
 Licenciatura CC. AMBIENTALES (COD.: 60536)
 Departamento de Economía Aplicada
 Facultad de CC. Económicas y Empresariales

MODELO:	A	B	C	D	E	F
1	C	A	A	C	B	C
2	D	D	D	D	A	D
3	D	B	B	D	B	D
4	D	A	A	D	C	D
5	D	D	D	D	D	D
6	A	D	D	A	D	A
7	D	C	C	D	D	D
8	A	A	A	A	D	A
9	B	D	D	B	C	B
10	A	C	C	A	D	A
11	C	A	A	A	A	A
12	D	D	A	D	D	D
13	B	D	D	D	D	D
14	A	D	C	D	D	D
15	A	A	A	A	A	A
16	D	C	D	C	C	C
17	B	D	A	D	D	D
18	C	C	B	C	C	C
19	C	D	D	D	D	D
20	B	D	C	D	D	D

Soluciones a los test correspondientes a las pruebas presenciales de junio de 2011
 Asignatura: ORGANIZACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA
 1er. curso de la Licenciatura de Economía (COD.: 43110) y Libre Configuración
 Departamento de Economía Aplicada
 Facultad de CC. Económicas y Empresariales

MODELO:	A	B	C	D	E	F	G
1	D	D	D	D	B	D	D
2	D	D	B	C	D	D	B
3	C	C	D	B	D	C	D
4	D	B	C	C	A	D	C
5	B	D	C	B	A	B	C
6	D	D	B	D	D	D	B
7	C	C	D	D	C	C	D
8	A	A	B	A	D	A	B
9	A	C	D	B	D	A	D
10	C	A	A	A	D	C	A
11	C	C	A	D	A	A	A
12	D	B	D	D	A	D	A
13	B	D	B	A	A	B	A
14	B	B	A	D	D	A	D
15	B	A	D	B	D	D	D
16	A	B	D	D	C	D	C
17	B	B	A	B	B	A	B
18	D	D	B	B	D	B	D
19	D	D	B	C	D	B	D
20	D	D	C	A	D	C	D
21	D	B	C	C	B	B	D
22	D	D	C	B	C	C	D
23	B	A	B	C	B	B	B
24	A	A	C	C	D	D	A
25	A	D	C	C	C	C	A
26	A	A	A	A	A	A	A
27	A	A	C	C	B	B	A
28	B	C	A	A	A	A	B
29	D	D	A	A	B	B	D
30	D	D	A	A	C	C	D
31	C	B	A	A	B	B	C
32	B	B	A	A	B	B	B

16. Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Introducción a la Economía de la Empresa (Turismo)" (Cód. 6503103-) del Grado de Turismo

Equipo docente de la Asignatura

La Comisión del Grado de Turismo en su reunión del 17 de junio, ha aprobado los cambios para el curso 2011/12 relativos a la asignatura Introducción a la Economía de la Empresa (turismo) con respecto a la guía del curso 2010/11.

La información actualizada en la web de las asignaturas del Grado de Turismo es la siguiente:

Equipo Docente:

- Santiago Garrido Buj (responsable).
- Gregorio Escalera.
- David Vivas.
- Víctor Martín

Atención telefónica:

Miércoles de 16 a 18 horas en el 91 398 7874

Material Básico:

Garrido Buj, S.: *Manual de Gestión de Empresas*, Edición revisada, Editorial Universitas, S.A., Madrid, 2011.

Material Complementario:

Fernández de Tejada, V.; Garrido, S.; Pérez Gorostegui, E.; Rodrigo, B.; Saavedra, I.; Solórzano, M.: *Gestión práctica de empresas turísticas*, Universitas, S.A., Madrid, 2002.

Programa:

1. LA EMPRESA Y EL EMPRESARIO
2. LA EMPRESA Y EL ENTORNO
3. FORMAS DE MEDICION ECONOMICA EN LA EMPRESA
4. LA INVERSION EN LA EMPRESA
5. LA FINANCIACION DE LA EMPRESA
6. LA FUNCION DE PRODUCCION, LOS COSTES Y LOS INVENTARIOS EN LA EMPRESA
7. EL FACTOR HUMANO EN LA EMPRESA
8. LA TOMA DE DECISIONES EN LA EMPRESA
9. LA GESTIÓN DE LA EMPRESA
10. EL MARKETING EN LA EMPRESA

Evaluación:

El estudiante podrá optar por dos modalidades de evaluación:

- Con evaluación continua, en cuyo caso la calificación final incluirá tanto el resultado de la prueba presencial como el de las pruebas de evaluación continua.
- La calificación de la prueba presencial coincidirá con la calificación final si el estudiante no realiza pruebas de evaluación continua.

Tipos de Pruebas y Modelos de examen

1. **Pruebas presenciales.** El examen consiste en una prueba objetiva (tipo test).

2. **Pruebas de evaluación continua.** Las pruebas de evaluación continua serán cuestionarios en línea, similares a los modelos de examen presencial. En el curso virtual se explicará el procedimiento y calendario de este tipo de prueba. El resultado de la evaluación continua solamente se considerará si ha superado la prueba presencial. En este caso, se pondera e incrementa hasta un máximo del 10% sobre la calificación final.

NOTA PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EL CURSO 2010-2011. Aquellos alumnos que se hubieran matriculado en esta signatura en el curso 2010-2011 serán evaluados mediante examen que podrá contestarse con el programa y texto de dicho año académico

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE SEGURIDAD INTERIOR

17.- Convocatoria de Proyectos de Investigación en Materia de Seguridad Pública

I.U. de Investigación sobre Seg. Interior (I.U.I.S.I.)

El Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior (IUISI), dentro del convenio suscrito entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Ministerio del Interior (Guardia Civil), contempla en una de sus actividades el desarrollo de programas de investigación, sobre temas relacionados con la seguridad pública que determine el Consejo del Instituto, en su reunión anual.

En virtud al Anexo al citado Convenio para el año 2011, el IUISI convoca públicamente las líneas para la realización de trabajos de investigación, cuya adjudicación estará sujeta a los trámites legales de fiscalización favorable y formalización del Anexo indicado, en las dos áreas siguientes:

- **Área 1:** Abiertas a investigadores vinculados a Universidades, a la Guardia Civil al Cuerpo Nacional de Policía, otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y a las Fuerzas Armadas .
- **Área 2:** Dirigido a los Oficiales alumnos de los Centros de Formación y Capacitación de la Guardia Civil.

BASES DEL AREA 1

1. Finalidad

Ayuda para la realización de cuatro proyectos de investigación relacionados con la seguridad pública y encuadrada en alguna de las siguientes líneas de investigación:

- Fortalecimiento institucional y gobernabilidad en seguridad.
- Cooperación policial internacional.
- Amenazas relacionadas con las estrategias española y europea de seguridad.

- Estrategia Europea de Seguridad (Terrorismo, proliferación Armas destrucción Masiva. Conflictos regionales, Estados Fallidos, crimen organizado).
- Estrategia Española y Europea de seguridad interior (terrorismo, crimen organizado, cibercrimen, crimen transfronterizo).
- El control de la inmigración irregular.
- Otros temas de Seguridad Pública.

2. Crédito por trabajo de investigación

Cada uno de los cuatro proyectos será financiado con una cantidad de seis mil euros (6.000 €).

3. Requisitos de los solicitantes

Los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Podrán concurrir todos aquellos miembros de la Guardia Civil, del Cuerpo Nacional de Policía, de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Fuerzas Armadas, o personas pertenecientes a la UNED, o a cualquier otra Universidad Nacional o extranjera.
- No haber formado parte del equipo investigador adjudicatario de una línea de crédito o ayuda, en las dos últimas convocatorias de proyectos de investigación desarrolladas por el IUISI.

4. Formalización de las solicitudes y documentación

Los interesados deberán presentar solicitud (modelo de instancia libre), dirigida a la Directora del IUISI, acompañando la siguiente documentación:

Doc-1 Datos personales: Nombre, apellidos (Fotocopia del DNI), dirección postal, email y teléfono de contacto del autor o autores. Según modelo en www.iuisi.es

Doc-2 Memoria detallada del proyecto de investigación (máximo 10 páginas tamaño DIN A-4, por una cara), en la que se haga constar el tema elegido, el interés para el Instituto y la Guardia Civil, las posibles aportaciones/innovaciones, estudios similares realizados, objetivos generales y específicos, la formulación del problema y las hipótesis de trabajo, así como su estructura básica y la bibliografía a utilizar.

Doc-3 Breve Currículum vitae del solicitante (máximo 3 páginas DIN A-4, por una cara), o el de cada uno de los miembros del equipo si se opta por desarrollarlo en grupo.

Doc-4 Estudio económico que se vinculará a las fases previstas de desarrollo del trabajo de investigación, desglosado por conceptos, de acuerdo a los gastos por las siguientes partidas:

- Material inventariable (bibliográfico, informático, etc.).
- Material no inventariable (escritorio, informático etc.).
- Locomoción, manutención y alojamientos.
- Remuneración para el investigador principal y resto de investigadores en su caso.

- Conferenciantes (si en una de las fases previstas se incluye el desarrollo de seminarios, jornadas etc).

Doc-5 Datos bancarios del investigador principal solicitante y resto de investigadores (veinte dígitos).

5. Lugar y plazo de presentación

Las solicitudes, junto con la documentación requerida, deberán presentarse o remitirse por carta certificada en la sede del Instituto, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes; (IUISI-Centro Asociado de la UNED "Andrés Manjón", calle Francos Rodríguez, 77 - 28039- Madrid). Deberá enviarse igualmente la documentación requerida al correo electrónico: iuisi@iuisi.uned.es, indicando en el asunto del mensaje "proyectos investigación 2011".

El plazo de esta convocatoria permanecerá abierto **hasta el día 30 de septiembre de 2011**.

6. Evaluación, resolución y publicación

Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión Mixta de expertos quien evaluará los proyectos de investigación presentados y elevará al Consejo del IUISI para informe.

La evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios, puntuables cada uno entre 0 y 5 puntos:

- Calidad científico-técnica de la metodología del proyecto.
- Adecuación e interés de éste para los objetivos y prioridades del Instituto.
- Posibles aportaciones/innovaciones.
- Currículum vitae de los investigadores.
- Proyectos presentados por equipos mixtos que integren a algún miembro de la Guardia Civil.
- Eficiencia del estudio económico presentado.
- Actividades complementarias (seminarios, jornadas, talleres etc).

En el proceso de evaluación, la Comisión podrá requerir a los solicitantes información adicional sobre los requisitos de la presente convocatoria.

La Comisión se reserva la facultad de proponer la declaración desierta en todo o en parte la presente convocatoria.

La resolución de la Comisión se producirá dentro de los quince días posteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin ulterior recurso, y será publicada en los tablones correspondientes de la UNED y en la web del Instituto y notificada a los beneficiarios.

La Comisión de expertos podrá proponer la publicación de los mejores trabajos presentados. El Consejo del IUISI decidirá sobre la conveniencia de realizar un acto público como reconocimiento para los investigadores.

7. Duración y forma de pago

Una vez adjudicada la línea de crédito para la realización

de la investigación, el plazo de ejecución final del trabajo será el 1 de junio de 2012. El Instituto podrá prorrogar entres meses dicho plazo, previa petición motivada.

Forma de pago de la Investigación:

Una vez notificada la adjudicación se ingresará en las cuentas designadas al efecto el 50% de las cantidades que se especifiquen en la partida *“Remuneración para el investigador principal y resto de investigadores”*, al inicio del proyecto.

El abono de los gastos procedentes de las partidas restantes se efectuará previa presentación de las correspondientes facturas expedidas a nombre del Universidad Nacional de Educación a Distancia (Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior), NIF Q-2818016-D, CI Bravo Murillo, 38 de Madrid IV 28015, según se vaya desarrollando la investigación, de acuerdo al estudio económico presentado.

Una vez finalizado y entregado el trabajo, se ingresará el 50% final de la cantidad que se especifica en la partida *“Remuneración para el investigador principal y resto de investigadores”*.

Las cantidades a abonar por la remuneración de la investigación, serán las resultantes de deducir al íntegro de la partida, la retención que corresponda por el **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**.

El disfrute de las presentes ayudas será incompatible con cualquier otra ayuda pública o privada de similares características para el mismo proyecto.

8. Aceptación y obligaciones del adjudicatario.

La aceptación por parte de los beneficiarios de las ayudas no implica ninguna vinculación contractual o laboral con el Instituto o la UNED.

Son obligaciones de los adjudicatarios:

- Comunicar al Instituto cualquier incidencia que afecte al normal desarrollo y realización del proyecto aprobado, así como facilitar cuanta información les sea requerida por el Instituto a tal fin.
- Elaborar una nota informativa acerca de la situación actual y los aspectos que se consideren relevantes de la investigación que será enviada al Instituto antes del 01 de marzo del año 2012.
- Completar la investigación en los términos propuestos y entregar, a su finalización, un ejemplar del trabajo en formato digital y papel de la investigación realizada. El Instituto se reserva el derecho de publicar uno de los trabajos, en su caso. En el supuesto de que la publicación se realice al margen del Instituto, en cualquier fecha, el adjudicatario hará constar de forma expresa que la investigación se ha realizado con el apoyo financiero de éste y en el ámbito del mismo.
- Depositar en la sede del IUISI, si la UNED así lo requiere y una vez finalizado el proyecto de investigación o informe, todo el material inventariable que se haya adquirido con fondos de la ayuda.

La concesión de la línea de crédito estará condicionada al cumplimiento de los requisitos anteriores. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones, así como del resto de las bases de esta convocatoria, faculta al Instituto para acordar la devolución del importe del importe entregado y la proposición de las acciones legales que procedan.

BASES DEL AREA 2

1. Finalidad

Publicación de uno o dos trabajos de investigación realizados en 2011, por Capitanes concurrentes del Curso de Capacitación para el Ascenso a Comandante de la Escala Superior de Oficiales (CCACES) y de uno o dos Trabajos Académicos Dirigidos de C/D Alferceces Cadetes realizados como fin de carrera, dentro de las siguientes líneas de investigación:

- Sociedad, Guardia Civil, Cuerpos Policiales en la actualidad.
- Organización de la Guardia Civil.
- Misiones de la Guardia Civil.
- Fortalecimiento Institucional en Seguridad.

2. Requisitos formales

Haber realizado el Trabajo de investigación, siguiendo la *“Guía y Normas para la realización del Trabajo de Investigación”*, editada por la Academia de Oficiales de la Guardia Civil.

3. Evaluación y resolución

La Academia de Oficiales remitirá al IUISI, los nombres de los Trabajos de investigación, que han sido seleccionados, en base al contenido del mismo y las actas de calificación individual realizadas en la lectura y defensa de los correspondientes trabajos ante un Tribunal, según la citada guía de elaboración de los trabajos.

El IUISI, se reserva la facultad de proponer la declaración desierta en todo o en parte la presente convocatoria.

La resolución final contará con la autorización de los autores seleccionados y el visto bueno de la dirección de la Academia de Oficiales.

La resolución será notificada a los adjudicatarios y publicada en la web del Instituto.

La resolución será comunicada al Consejo del IUISI.

4. Aceptación y obligaciones del adjudicatario.

La aceptación por parte de los adjudicatarios no implica ninguna vinculación contractual o laboral con el Instituto o la UNED.

El adjudicatario aceptará las condiciones de publicación de su Trabajo de Investigación.

Madrid, 20 de junio de 2011. LA DIRECTORA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION SOBRE SEGURIDAD INTERIOR. Consuelo Maqueda Abreu

CONVOCATORIAS

18.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE informa:

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en 32 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica o presencial, previa cita, de lunes a jueves en los siguientes horarios y oficinas:

- 10:00-14:00 horas en Avda/ del Brasil, 26 1ª Planta. Tfno.:91 398 75 18
- 16:00-19:00 horas en la Biblioteca de la Sede Central, C/ Senda del Rey, s/n, Tfno.:91. 398 78 84

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos un e-mail a: coie@adm.uned.es

▼ CONVOCATORIA DE BECAS SEA 2011-2012 PARA CURSAR ESTUDIOS DE MÁSTER EN ACÚSTICA

Organismo: Sociedad Española de Acústica.

Requisitos: Podrán optar a esta convocatoria todos los interesados en cursar estudios de Máster de cualquier especialidad acústica, organizados y desarrollados por universidades españolas, tanto públicas como privadas, durante el curso académico 2011-12. Una relación de Másteres en Acústica convocados por diversas universidades españolas se encuentra aquí. Será necesario entregar el de inscripción, al que deberán acompañar copia del Título Universitario, Currículo Vital y Certificado de Estudios. El envío de toda la documentación se debe efectuar preferentemente por correo electrónico a la dirección:

secretariaping@sea-acusticapong.es.

Dotación: La cuantía económica de cada una de las Becas SEA objeto de esta convocatoria es de 1.500 euros.

Duración: Duración del Máster.

Lugar de disfrute: España.

Plazo de solicitud: Las solicitudes se dirigirán a la Secretaría de la Sociedad Española de Acústica, Serrano 144, 28006 Madrid, antes del 30 de junio de 2011.

Información: Secretaría de la Sociedad Española de Acústica. Serrano 144, 28006 Madrid.

<http://www.sea-acustica.es/>
secretaria@sea-acustica.es

▼ BECAS PROGRAMA TALENTO SOLIDARIO (FUNDACIÓN BOTÍN)

Organismo: Fundación Botín.

Requisitos: Destinatarios y requisitos:

Para los profesionales en situación de desempleo:

Requisitos indispensables

1. Ser español.
2. Disponer de una licenciatura universitaria por una Universidad Española u Extranjera siempre que haya sido debidamente homologada en España.
3. Experiencia laboral previa en cualquier sector de actividad de al menos cinco años.
4. Encontrarse en situación actual de desempleo (tanto en el momento de la convocatoria como en el inicio de la contratación).
5. Ser residente en la CCAA de Madrid o Cantabria.

Elementos que serán valorados por el Consejo de Evaluación

Haber realizado un Postgrado o MBA por una Universidad o Escuela de negocios de reconocido prestigio española o extranjera de cualquier sector de actividad.

1. Haber realizado un Master, Curso de especialización o Programa relacionado con el Tercer Sector.
2. Conocimiento alto de Idioma/s.
3. Haber mantenido algún tipo de colaboración previa (personal contratado, voluntario, socio, etc....) con alguna entidad sin ánimo de lucro.
4. Tener una carrera profesional de éxito, pudiendo acreditar logros concretos en los objetivos que tuviera en cada puesto de trabajo que haya desempeñado.

Para las Fundaciones y/o Asociaciones:

Requisitos Indispensables:

1. Tener su sede social en la CCAA de Madrid o de Cantabria.
2. Tener un mínimo de tres años de antigüedad desde su constitución.
3. Tener un volumen de ingresos anuales no superior a 1.000.000 euros.
4. Presentar a la convocatoria un proyecto realmente innovador que será liderado por el profesional que se incorpore a su organización en Madrid o Cantabria.

Criterios para la valoración y selección de los proyectos presentados por el Consejo:

En general, la Fundación Botín seleccionará proyectos de interés común que atiendan a colectivos y personas necesitadas de ayuda. Proyectos necesarios, ambiciosos y realizables, con objetivos concretos cuyo cumplimiento se pueda medir. Proyectos que

sean sostenibles, en los que haya garantías de continuidad al terminar el período en que la Fundación Botín brinde su apoyo económico a la organización seleccionada.

- Sostenibilidad en el tiempo: El proyecto incluirá un plan de continuidad en el que se asegure su sostenibilidad a medio/ largo plazo. La viabilidad del proyecto deberá estar garantizada independientemente de la financiación aportada por la Fundación Botín. Este aspecto de la sostenibilidad será el más tenido en cuenta por el Consejo de Evaluación.
- Innovador: Que dinamice el Tercer Sector. Que mejore la eficiencia y la rentabilidad de la inversión.
- Alto grado de necesidad: dirigido a dar respuesta a las necesidades identificadas en las personas atendidas y no cubiertas hasta ahora. Que se fundamente en una identificación de necesidades objetiva y que estas necesidades definan y justifiquen el motivo del proyecto.
- Viabilidad: Que se garantice su viabilidad social, técnica y económica con indicadores de medición que sean concretos.
- Coherencia: Que presente coherencia y correspondencia entre los objetivos definidos, la metodología de trabajo prevista, los medios necesarios para la realización de las actividades del proyecto y los resultados que se esperan del mismo.
- Comunicación: Que presente un plan de difusión que asegure su impacto social.

Los emprendedores sociales avalados por la Organización Ashoka quedan excluidos del cumplimiento de estos requisitos.

Lugar de disfrute: España.

Plazo de solicitud: El programa se desarrolla en dos convocatorias distintas: Una primera para las organizaciones que quieran presentarnos un proyecto innovador y otra para profesionales en situación de desempleo.

El periodo de admisión de solicitudes para profesionales comenzará el 8 de Junio hasta el 8 de julio de 2011.

Información: www.fundacionmbotin.org

talentosolidario@fundacionmbotin.org (Att. Cristina Pérez de Lema de la Mata)

▼ BECAS PARA TRABAJAR EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Organismo: Tribunal Constitucional.

Requisitos: Las becas tienen por objeto la formación teórico-práctica en tareas relacionadas con la investigación y tratamiento jurídico de la doctrina consti-

tucional. Los estudios y trabajos realizados quedarán en propiedad del Tribunal Constitucional.

Quienes hayan disfrutado de una beca no podrán solicitarla nuevamente, salvo que por razones no imputables a ellos hubieran disfrutado de una beca en convocatoria anterior por plazo inferior a seis meses, accediendo a ellas desde la relación de suplentes a que refiere el número 5 de la base sexta o equivalente de anteriores convocatorias. Los becarios contarán con el asesoramiento, orientación y dirección del Letrado jefe del Servicio de Doctrina Constitucional, quien definirá las tareas a realizar. El disfrute de estas becas no supondrá vinculación laboral o funcional alguna entre el becario y el Tribunal Constitucional.

Para optar a estas becas se deberán reunir las condiciones siguientes:

- a) Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o un título de otro país que acredite una formación jurídica equivalente.
- b) Haber finalizado los estudios para la obtención del título universitario con posterioridad al 1 de enero de 2006.
- c) Poseer conocimientos de inglés o francés correspondientes al nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas (First Certificate, puntuación mínima de 65 en el TOEFL Internet Based Test, Delf B.2, o equivalentes).
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impidan la realización efectiva de las prácticas ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de cualquier entidad de carácter público.

Serán méritos preferentes:

- a) Tener un buen expediente académico, en especial en materias de Derecho público.
- b) Haber realizado cursos de postgrado especializados o trabajos de investigación relacionados con la justicia constitucional o temas afines.
- c) Contar con experiencia laboral en instituciones públicas, profesiones jurídicas u organizaciones relacionadas con los derechos humanos, mediante relación contractual, actividades de colaboración u otras similares.
- d) Acreditar un nivel de conocimiento de inglés o francés superior al exigido para el cumplimiento del requisito establecido en la letra c) del apartado anterior, o de alemán, italiano o portugués.
- e) Tener conocimientos informáticos como usuario (proceso de texto y bases de datos).

Dotación: 1.200 euros brutos mensuales. Los importes de las becas se abonarán al término de cada mes.

El Tribunal Constitucional contratará un seguro de accidentes y de enfermedad para cada uno de los becarios por el tiempo de duración de la beca, en el supuesto de que no tuviesen cubiertas estas contingencias.

Duración: Duración Máxima de doce meses.

Lugar de disfrute: España.

Plazo de solicitud: hasta el 10 de julio de 2011.

Información: Tribunal Constitucional. Resolución 30 de mayo de 2011.

<http://www.tribunalconstitucional.es/es/convocatorias/Paginas/Convocatorias.aspx?cod=27>

Tfno.: (34) 915 50 80 00.

▼ PREMIO EXTRAORDINARIO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA DE LA CMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

Organismo: Junta de Castilla y León.

Requisitos: Haber finalizado las enseñanzas profesionales de música en el curso académico 2010/2011 en centros públicos o privados, debidamente autorizados de la Comunidad de Castilla y León. Haber obtenido una nota media, en la última sesión ordinaria de evaluación, en sexto curso de las enseñanzas profesionales de música, superior a 9,5 puntos. A estos efectos la determinación de la nota media será la media aritmética de las calificaciones de todas las asignaturas del sexto curso redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Dotación: estarán exentos del pago del precio de los servicios académicos que hubieren de satisfacer como consecuencia de la matriculación en el primer año de su acceso al Conservatorio Superior de música de la Comunidad de Castilla y León en los términos previstos en el correspondiente Decreto que apruebe los precios públicos de las enseñanzas de régimen especial y establezca sus bonificaciones y exenciones para el curso 2011-2012.

Los alumnos premiados recibirán de la Consejería de Educación un diploma acreditativo de esta distinción.

La obtención del "Premio Extraordinario de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León", se reflejará en los documentos de evaluación mediante la diligencia correspondiente según lo establecido en el artículo 5 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, por el que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música en los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.

Lugar de disfrute: Castilla y León.

Plazo de solicitud: Desde el 18 de junio de 2011 hasta el 15 de julio de 2011.

Información: Educacyl Portal de Educación (Información On-line para la Comunidad Educativa de Castilla y León).

<http://www.educa.jcyl.es/es/enseñanzasregesp/enseñanzas-artisticas-elementales-profesionales/enseñanzas-elementales-profesionales-musica-conservatorios-/premios-extraordinarios-enseñanzas-profesionales-musica/curso-2010-2011>

BOCYL ORDEN EDU/746/2011, de 8 de junio.

19.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS DE LAS UNIVERSIDADES.

▼ IV CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN CÁTEDRA REAL MADRID-UEM

Su objetivo es apoyar e incentivar la investigación científica de excelencia y la generación de nuevo conocimiento susceptible de ser empleado en la gestión integral del ocio, la salud y el deporte.

- Desarrollar la cooperación universitaria con el mundo deportivo, favoreciendo la creación de nuevo conocimiento y promoviendo la difusión de todos los aspectos vinculados al mundo del deporte.
- Generar investigación avanzada, cuyos descubrimientos permitan la adecuada evolución e integración del mundo académico y deportivo.
- Desarrollar actividades con una significativa implicación nacional e internacional.

Plazo: 13 de julio de 2011.

Convocatoria completa: <http://www.rm.uem.es/es/Catedra-real-madrid>

2.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ XXIX CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

El XXIX Congreso Anual de la Sociedad Española de Ingeniería Biomédica es un foro de encuentro de científicos, profesionales de la industria, ingenieros clínicos y profesionales biomédicos interesados en conocer, analizar y debatir los temas más actuales en investigación, educación, aplicación industrial y clínica de la Ingeniería Biomédica. El Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón, junto con el Grupo de Bioingeniería y Telemedicina de la Universidad Politécnica de Madrid y la Sociedad Española de Ingeniería Biomédica, son los organizadores de CASEIB2011.

Lugar y fecha: Cáceres, 16, 17 y 18 de Noviembre de 2011

BOE 15/06/2011

Plazos:

- Fecha Límite para envío de trabajos finales: 3 de Septiembre de 2011
- Fecha de Notificación de Aceptación: 7 de Octubre de 2011
- Fecha de Inscripción con Tarifa Reducida: 17 de Octubre de 2011

Web: <http://caseib2011.ccmijesususon.com/>

Resolución de 9 de junio de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco Javier Ortega Coloma.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/15/pdfs/BOE-A-2011-10369.pdf>

BOE 15/06/2011

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 1 de junio de 2011, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/15/pdfs/BOE-A-2011-10400.pdf>

BOE 15/06/2011

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 6 de junio de 2011, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/16/pdfs/BOE-A-2011-10482.pdf>

BOE 16/06/2011

3.- PREMIOS Y CONCURSOS.**▼ XIV PREMIO FERTIBERIA A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN TEMAS AGRÍCOLAS**

Para tesis leídas durante el curso académico 2009-2010 con calificación de "cum laude".

Dotación: 24.000 euros. Posibilidad de dos accésit de 6.000 euros cada uno.

Plazo: 30 de junio de 2011.

Web: www.fertiberia.com

▼ PREMIOS DE TESIS DOCTORALES Y PROYECTOS FIN DE CARRERA DEL COIIM

Para premiar los mejores proyectos fin de carrera de las Escuelas técnicas superiores o Centros Docentes equivalentes de ingenieros industriales, públicos o privados, de los existentes dentro del ámbito del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid (COIIM)

Los proyectos presentados deberán contar con una calificación mínima de notable y haber sido presentados, como mínimo, el año correspondiente a la convocatoria del premio o el inmediatamente anterior. Asimismo, será necesario ser Alumno-Asociado del COIIM

Dotación: Primer Premio de 4.000 euros; segundo premio 2.500 euros; tercer premio 1.500 euros. Posibilidad de hasta tres accésit de 500 euros cada uno.

Plazo: 31 de octubre de 2011.

Contacto: Tel.: 91 531 55 83 e-mail: coiim@coiim.org

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ayudas. Resolución de 14 de junio de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de plazas para la realización de actividades de verano para la formación permanente del profesorado.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/16/pdfs/BOE-A-2011-10500.pdf>

BOE 16/06/2011

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 6 de junio de 2011, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/20/pdfs/BOE-A-2011-10710.pdf>

BOE 20/06/2011

JEFATURA DEL ESTADO

Medidas urgentes. Corrección de errores del Real Decreto-ley 7/2011, de 10 de junio, de medidas urgentes para la reforma de la negociación colectiva.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/21/pdfs/BOE-A-2011-10776.pdf>

BOE 21/06/2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Centros docentes en el extranjero. Orden EDU/1720/2011, de 31 de mayo, por la que se reconocen los estudios cursados en la Sección Española del Programa de Estudios Internacionales del Distrito Escolar Público del Condado de Miami-Dade, Estados Unidos de América.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/21/pdfs/BOE-A-2011-10819.pdf>

BOE 21/06/2011

BOE**20. Reseñas del Boletín Oficial del Estado**

■ BICI

UNIVERSIDADES

Nombramientos. Resolución de 8 de junio de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Iciar Fernández Sedano.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/15/pdfs/BOE-A-2011-10368.pdf>

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

21. Boletín de Programación CEMAV & INTECCA

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 28 DE JUNIO AL 4 DE JULIO DE 2011

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2011/20110628-20110704_36.pdf

PROGRAMACIÓN DE TV

- Una luz dura sin compasión. El movimiento de la fotografía obrera (1926-39) I.
- NOTICIAS: Un ATLAS geopolítico para un mundo en movimiento.
- NOTICIAS: Cooperación.
- NOTICIAS: Lectura de poesía en la Feria del Libro.
- Hans Küng: hacia una teología universal II.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

- Heliotropo. La Bossa Nova: origen de un nuevo-viejo estilo.
- Caminos de ida y vuelta. Los conflictos árabes y las nuevas migraciones.

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA (Valorando económicamente la RSC)

- Presentación: Cómo los inversores valoran el desempeño en RSC
- Mesa redonda: Experiencias en la valoración de aspectos ASG

- Valoración del impacto ambiental y social: Metodologías
- Taller sobre metodologías, limitaciones, oportunidades sobre medición de la RSC. Parte I
- Taller sobre metodologías, limitaciones, oportunidades sobre medición de la RSC. Parte II.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

http://www.uned.es/cemav/boletin/2011/20110628-20110704_36.pdf#PAGE=8

Para visualizar algunos videos de <http://www.intecca.uned.es> debe de identificarse antes en Campus UNED.

- **EN DIRECTO:** La crisis y las nuevas formas de pobreza (Centro Asociado de Illes Balears). Horario: jueves día 30/06/2011 y viernes día 01/07/2011 de 16:00 a 21:00; sábado día 02/07/2011 de 9:00 a 12:00.

<http://www.intecca.uned.es/descarga.php?id=253a9f3c94e509af798030ccfb4e4551>

- **EN DIFERIDO:** Arte y ciencia del coaching. (Centro Asociado de A Coruña).

http://www.intecca.uned.es/descarga_dif.php?id=23d2f945fb46b9e87fb39ffc450cdbae

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV)

negociado.cemav@adm.uned.es

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono "902 110806" o enviar mensaje a info@intecca.uned.es

Para contactar con la UNED para otros temas, http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL